



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00393269- -UNC-ME#FCQ Reintegro Virgolini

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Miriam B. Virgolini, Directora de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, solicitando el reintegro del pago efectuado por la compra de insumos necesarios para el crecimiento y mantenimiento de *C. elegans*;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Aprobar lo actuado respecto del gasto mencionado ut-supra por la suma total de **\$48.422,00 (Pesos cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintidós con 00/100)**, correspondiente a la factura N.º 0005-0000220 emitida por GBO ARGENTINA S.A.

Artículo 2°: Disponer la retención y pago de la suma de **\$4.602,09 (Pesos cuatro mil seiscientos dos con 09/100)**, correspondiente a retenciones impositivas aplicables a la factura emitida por el proveedor GBO Argentina S.A.

Artículo 3°: Disponer el reintegro de la suma de **\$43.819,91 (Pesos cuarenta y tres mil ochocientos diecinueve con 91/100)** a la Dra. Miriam B. Virgolini.

Artículo 4°: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Toxicología.

Artículo 5°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

